



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00516213-UNC-ME#FCQ- Lic. Dr. Ambroggio art 1y 2

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Ernesto Esteban AMBROGGIO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a fin de realizar una estadía de investigación en el laboratorio Dr. Matagne, Universidad de Liege, Bélgica.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

Al compromiso de retorno adquirido por el Dr. Ambroggio en orden 4;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 13 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 15;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Ernesto Esteban Ambroggio, a fin de realizar una estadía de investigación en el laboratorio Dr. Matagne, Universidad de Liege, Bélgica.-

Artículo 2°: Encomendar y autorizar al Dr. Ernesto Esteban **AMBROGGIO (Legajo 37.320)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en el laboratorio Dr. Matagne, Universidad de Liege, Bélgica. y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del **01-10-2021** y hasta el **31-03-2022**; en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad; **con cargo al Art. 1° y 2° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CM.pr